



LA HIGUERA, 31 MAR. 2015

DECRETO MUNICIPAL:

N° 722

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2014, La Sesión ordinaria N° 83 el acuerdo del Concejo Municipal N°472 de fecha 30 de Marzo del 2015 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 05/2015 tiene por objeto el considerar presupuestaria y contablemente la necesidad de liberar recursos para lograr la ejecución de los proyectos de arrastre que corresponden realizar con financiamiento Municipal en el presupuesto 2015 y su correspondiente determinación en la cuenta de gastos respectiva y dichas modificaciones serian como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMA DE GESTION
INGRESOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
15				Saldo Inicial de Caja	335.769.-
				Total	\$ 335.769.-

**PROGRAMA DE GESTION INTERNA
GASTOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas diversas	1.500.-
22	03	001		Para Vehículos	10.000.-
22	04	001		Materiales de Oficina	2.000.-
22	04	009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	2.000.-
22	04	010		Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	1.000.-
22	04	011		Rep. y Accesorios para Mant. y Rep. de Vehículos	3.000.-
22	05	001		Electricidad	7.000.-
22	05	005		Telefonía Fija	3.000.-
22	05	006		Telefonía Celular	6.000.-
22	05	007		Accesos a Internet	6.000.-
22	06	001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	7.000.-
22	06	002		Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	10.000.-
22	08	001		Servicios de Aseo	8.000.-
22	08	002		Servicios de Vigilancia	12.000.-
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000.-
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranzas	5.000.-
22	11	002		Cursos de Capacitación	2.000.-

22	11	003		Servicios Informáticos	3.000.-
22	12	002		Gastos Menores	1.500.-
22	12	003		Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial	1.000.-
24	03	101	002	A Salud	30.000.-
29	03			Vehículos	11.000.-
31	01	002	001	Diseños de Proyectos de Inversión Comunal	25.000.-
34	07			Deuda Flotante	3.700.-
Total					\$ 165.700.-

**PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS
GASTOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
22	05	001		Electricidad	18.000.-
22	08	001		Servicios de Aseo	18.000.-
22	08	003		Servicios de Mantenición de Jardines	15.000.-
22	08	004		Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	15.000.-
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.500.-
Total					\$ 69.500.-

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES
GASTOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.500.-
22	08	011		Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos	3.500.-
22	09	005		Arriendo de Máquinas y equipos	3.000.-
Total					\$ 10.000.-

**PROGRAMA SOCIALES
GASTOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
22	01	001		Alimentos Para Personas	2.000.-
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	10.000.-
24	01	007		Asistencia Social a Personas naturales	1.000.-
29	01			Terrenos	60.000.-
Total					\$ 73.000.-

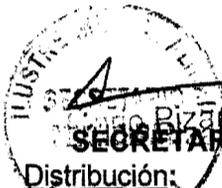
**PROGRAMA RECREACIONALES
GASTOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
21	04	004		Prestaciones de Servicio Comunitarios	6.569.-
22	01	001		Alimentos Para Personas	500.-
Total					\$ 7.069.-

**PROGRAMA CULTURALES
GASTOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign. Sub.	Asign.	Denominación	Monto M\$
22	01	001		Alimentos Para Personas	500.-
22	08	011		Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos	10.000.-
				Total	\$ 10.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.


Pablo Bizárra Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL
Distribución:
1.- Contraloría (3)
2.- Depto de Finanzas
3.- Contabilidad
4.- Secretaria Municipal
5.- Oficina de partes
MOC/SDA/sda.


ALCALDE
VICTOR TAPIA VILLALOBOS
ALCALDE DE LA HIGUERA